

CUENTA DE LA FISCALÍA JUDICIAL AÑO CALENDARIO 2021

La Fiscalía Judicial de la Corte Suprema fue servida por su titular durante todo el año 2021, siendo subrogada en 4 oportunidades por el señor Secretario de esta Corte, don Jorge Eduardo Sáez Martin.

Del país, la 1° Fiscalía Judicial de la Serena y la 6° Fiscalía Judicial de Santiago al 31 de diciembre pasado, se encontraban vacantes. En el año recién pasado asumieron los cargos de Fiscales Judiciales Titulares:

- 1.- 1° Fiscalía Judicial de Antofagasta, doña Nel Greeven Bobadilla, asume funciones desde el 12 de julio de 2021, por Decreto Supremo del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos N°70, de 24 de junio de 2021.
- 2.- 1° Fiscalía de Valparaíso, don Mario Fuentes Melo, asume funciones desde el 13 de septiembre del 2021, por Decreto Supremo del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos N°97, de 1 de septiembre de 2021.
- 3.- 1° Fiscalía Judicial de Santiago, doña Macarena Troncoso López, asume funciones desde el 21 de septiembre de 2021, por Decreto Supremo del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos N°97, de 1 de septiembre 2021.
- 4.- 2° Fiscalía de Rancagua, don Joaquín Nilo Valdebenito, asume funciones desde el 9 de julio del 2021, por Decreto Supremo del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos N°69, de 24 de junio de 2021.
- 5.- 1° Fiscalía de Talca, don Gonzalo Pérez Correa, asume funciones desde el 25 de mayo del 2021, por Decreto Supremo del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos N°56, de 13 de mayo de 2021.

En los casos de licencias médicas, permisos o vacaciones, con excepción de los casos que se mencionarán expresamente, la subrogación se cumplió por los secretarios y/o fiscales de las respectivas Cortes de Apelaciones.

Las Cortes de Apelaciones Arica, Copiapó, Chillan, Temuco, Valdivia y Coyhaique nombraron abogados externos para que sirvieran el cargo por un lapso de 2, 43, 9, 2, 1 y 58 días respectivamente. Reiterando que esta situación preocupa a esta Fiscalía por el tipo de funciones que deben cumplir los Fiscales en el orden disciplinario y de control de Declaración de Intereses y Patrimonio, como del comportamiento funcionario de los miembros del Poder Judicial, con excepción de los Ministros de la Corte Suprema.



Excepcionalmente en las siguientes Fiscalía se nombraron Fiscales interinos:

- 2° Fiscalía Judicial de Antofagasta: Cargo vacante por cese de funciones de su Titular. Fiscal Interino, desde el15 de diciembre 2020 al 15 de abril de 2021.
- 1° Fiscalía Judicial de La Serena: Cargo por cese de funciones de su Titular. Fiscal Interino, desde el 1 de julio al 1 de noviembre de 2021.
- 1° Fiscalía Judicial de Santiago: Cargo por promoción de su titular. Fiscal Interino, desde el 23 de marzo al 23 de julio de 2021.
- 6° Fiscalía Judicial de Santiago: Cargo por promoción de su titular. Fiscal Interino, desde el 19 de agosto hasta 19 de diciembre 2021.

Actividades desarrolladas por las Fiscalías Judiciales:

I.- Capacitación y difusión.

- 1° Seminario virtual "Control de Condiciones Penitenciarias: una mirada remedial", organizado por la Fiscalía Judicial de la Corte Suprema y Primera Fiscalía Judicial de la Corte de Apelaciones de Santiago, exposición a cargo de Mirentxu Corcoy Bídasolo, doctora en derecho y Profesora Derecho Penal de la Universidad de Barcelona y Alicia Alfonso Merino, abogada de la Universidad de Salamanca y experta en Derecho Penal, trasmitido por la plataforma Zoom, el 25 de mayo de 2021.
- 2° Webinario: "Investigación y sanción frente a los hechos de corrupción", organizado por la Alianza Anticorrupción, UNCAC- CHILE. La Fiscala Titular participa como expositora, trasmitido por la plataforma Zoom, 25 de agosto de 2021.
- 3° Asistencia a sesión Parlamentaría convocada por la Comisión Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento del Senado. La Fiscala Titular participa como exponiendo en el contexto proyecto de ley que modifica el sistema registral y notarial en sus aspectos orgánicos y funcionales, correspondiente al boletín N° 12.092-07 y función de las fiscalías judiciales.
- 5° Asistencia a sesión Parlamentaría convocada por la Comisión de Derechos Humanos y Pueblos Originarios, La Fiscal Titular expone sobre las condiciones carcelarias de privados de libertad por causas ligadas al estallido social especialmente en la cárcel concesionada Santiago 1.
- 6° Fiscalías Judiciales de Cortes de Apelaciones realizaron por plataforma zoom, los siguientes conversatorios: Arica "El rol del Fiscal Judicial en



conformidad con la Ley N°18.700, Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado en el DFL N° 2 de 2017"; Iquique "Responsabilidad Penal en Adolescente"; Antofagasta y Chillán "Acoso Sexual"; Rancagua "Relevancia de las Visitas de la Comisión Interinstitucional de Asesoría en la Supervisión de los Centros de Privación de Libertad de Adolescentes (comisión CISC), Perspectiva Histórica, Experiencias Comparadas y Nuevos Desafíos." Serena "Los Derechos Humanos en el Sistema Penitenciario"; y, Valdivia "Aspecto procesal del Acta N° 108-2020 de la Excma. Corte Suprema, que regula el procedimiento para investigar la responsabilidad disciplinaria de los integrantes del Poder Judicial".

7° Fiscalía Judicial de la Corte Suprema y Cortes de Apelaciones realizaron el "Taller On-Line de Capacitación a Instructores e Instructoras en Investigaciones de Acoso Sexual en Virtud del Acta 103-2018" y "Herramientas para el Abordaje de la Violencia contra las Mujeres desde un Enfoque de Género y Derechos Humanos ",

8° Participación en distintas comisiones y mesas de trabajo tanto internas como externas al Poder Judicial, como la mesa de trabajo para de implementación del Acta 108-2020, Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción (MESICIC), Comisión Interinstitucional de Psiquiatría Forense; Comisión Interinstitucional de Supervisión de los Centros Privativos de Libertad de Adolescentes (CISC); Alianza Anticorrupción UNCAC-Chile; y conversatorios sobre probidad y transparencia, entre otros.

II.- Informes jurídicos.

A.- Fiscalía Corte Suprema: 224 informes.

Desglose: Exhortos internacionales 87; recursos de revisión 10; exequátur 82; extradiciones activas 5; recursos de casación 9; acciones de indemnización por error judicial 5; contiendas de competencia 20; queja 1; reclamaciones de nacionalidad 2; e informes administrativos 3.

Fiscalías de las Cortes de Apelaciones: **1071** informes de procesos criminales del antiguo sistema, asuntos civiles, de familia, reclamos de ilegalidad, contiendas de competencia entre otras materias.

Por Cortes de Apelaciones:



Desglose Fiscalía Arica 15; Fiscalía Iquique 46; Primera Fiscalía Antofagasta 38; Segunda Fiscalía Antofagasta 33; Fiscalía Copiapó 33; Primera Fiscalía de La Serena 11; Segunda Fiscalía de La Serena 7; Primera Fiscalía Valparaíso 66; Segunda Fiscalía Valparaíso 46; Tercera Fiscalía Valparaíso 48; Primera Fiscalía de Santiago 28; Segunda Fiscalía Santiago 41; Tercera Fiscalía Santiago 50; Cuarta Fiscalía Santiago 60; Quinta Fiscalía Santiago 36; Sexta Fiscalía Santiago 36; Primera Fiscalía San Miguel 26: Segunda Fiscalía San Miguel 33; Tercera Fiscalía de San Miguel 69; Cuarta Fiscalía San Miguel 4; Primera Fiscalía Rancagua 38; Segunda Fiscalía Rancagua 18; Primera Fiscalía Talca 26; Segunda Fiscalía Talca 28; Fiscalía Chillán 28; Primera Fiscalía Concepción 28; Segunda Fiscalía Concepción 31; Tercera Fiscalía Concepción 24; Primera Fiscalía de Temuco 14; Segunda Fiscalía de Temuco 18; Primera Fiscalía Valdivia 10; Segunda Fiscalía Valdivia 6; Fiscalía Puerto Montt 56; Fiscalía Coyhaique 3; y, finalmente, 17 de la Fiscalía Punta Arenas.

III.- Integraciones de Sala y acuerdos redactados:

- **3.409** integraciones de Salas en Cortes de Apelaciones del país.
- 1.693 acuerdos redactados.

Integraciones por Corte de Apelaciones:

Fiscalía Arica 125; Fiscalía Iquique 106; Primera Fiscalía Antofagasta 36; Segunda Fiscalía Antofagasta 48; Fiscalía Copiapó 110; Primera Fiscalía de La Serena 47; Segunda Fiscalía de La Serena 111; Primera Fiscalía Valparaíso 77; Segunda Fiscalía Valparaíso 134; Tercera Fiscalía Valparaíso 38; Primera Fiscalía de Santiago 15; Segunda Fiscalía Santiago 28; Tercera Fiscalía Santiago 46; a Cuarta Fiscalía Santiago 47; Quinta Fiscalía Santiago 61; Sexta Fiscalía Santiago 33; Primera Fiscalía San Miguel 119: Segunda Fiscalía San Miguel 158; Tercera Fiscalía de San Miguel 136; Cuarta Fiscalía San Miguel 109; Primera Fiscalía Rancagua 139; Segunda Fiscalía Rancagua 98; Primera Fiscalía Talca 65; Segunda Fiscalía Talca 117; Fiscalía Chillán 73; Primera Fiscalía Concepción 139; Segunda Fiscalía Concepción 171; Tercera Fiscalía Concepción 140; Primera Fiscalía de Temuco 132; Segunda Fiscalía de Temuco 134; Primera Fiscalía Valdivia 111; Segunda Fiscalía Valdivia 29; Fiscalía Puerto Montt 257; Fiscalía Coyhaique 30; y, finalmente, 190 de la Fiscalía Punta Arenas.



Redacción de acuerdos:

Fiscalía Arica 29; Fiscalía Iquique 1; Primera Fiscalía Antofagasta 13; Segunda Fiscalía Antofagasta 9; Fiscalía Copiapó 27; Primera Fiscalía de La Serena 9; Segunda Fiscalía de La Serena 24; Primera Fiscalía Valparaíso 1; Segunda Fiscalía Valparaíso 6; Tercera Fiscalía Valparaíso 2; Primera Fiscalía de Santiago 90; Segunda Fiscalía Santiago 46; Tercera Fiscalía Santiago 52; a Cuarta Fiscalía Santiago 31; Quinta Fiscalía Santiago 39; Sexta Fiscalía Santiago 13; Primera Fiscalía San Miguel 8: Segunda Fiscalía San Miguel 37; Tercera Fiscalía de San Miguel 48; Cuarta Fiscalía San Miguel 16; Primera Fiscalía Rancagua 31; Segunda Fiscalía Rancagua 28; Primera Fiscalía Talca 110; Segunda Fiscalía Talca 68; Fiscalía Chillán 109; Primera Fiscalía Concepción 18; Segunda Fiscalía Concepción 19; Tercera Fiscalía Concepción 5; Primera Fiscalía de Temuco 60; Segunda Fiscalía de Temuco 29; Primera Fiscalía Valdivia 59; Segunda Fiscalía Valdivia 9; Fiscalía Puerto Montt 503; Fiscalía Coyhaique 18; y, finalmente, 126 de la Fiscalía Punta Arenas.

IV.- Sumarios administrativos.

A la Fiscalía Judicial de la Corte Suprema le correspondió la tramitación de **3** investigaciones disciplinarias.

Los Fiscales Judiciales de las Cortes de Apelaciones investigaron **187** sumarios administrativos dispuestos por las Cortes de Apelaciones y tribunales reformados, bajo el siguiente detalle:

Fiscalía Arica 14; Fiscalía Iquique 4; Primera Fiscalía Antofagasta 7; Segunda Fiscalía Antofagasta 4; Fiscalía Copiapó 5; Primera Fiscalía de La Serena 6; Segunda Fiscalía de La Serena 6; Primera Fiscalía Valparaíso 6; Segunda Fiscalía Valparaíso 6; Tercera Fiscalía Valparaíso 3; Primera Fiscalía de Santiago 4; Segunda Fiscalía Santiago 8; Tercera Fiscalía Santiago 8; Cuarta Fiscalía Santiago 9; Quinta Fiscalía Santiago 10; Sexta Fiscalía Santiago 2; Primera Fiscalía San Miguel 5: Segunda Fiscalía San Miguel 4; Tercera Fiscalía de San Miguel 4; Cuarta Fiscalía San Miguel 4; Primera Fiscalía Rancagua 2; Segunda Fiscalía Rancagua 2; Primera Fiscalía Talca 6; Segunda Fiscalía Talca 6; Fiscalía Chillán 7; Primera Fiscalía Concepción 6; Segunda Fiscalía Concepción 4; Tercera Fiscalía Concepción 5; Primera Fiscalía de Temuco 5;



Segunda Fiscalía de Temuco 5; Primera Fiscalía Valdivia 1; Segunda Fiscalía Valdivia 2; Fiscalía Puerto Montt 9; Fiscalía Coyhaique 3; y, finalmente, 5 de la Fiscalía Punta Arenas.

V.- Recintos carcelarios.

1° Visitas.

Atendida las condiciones de pandemia las visitas se realizaron tanto presenciales, como por sistema de video conferencia y teléfono, las que se implementaron orientadas obtener un componente cualitativo y sistematizado más intenso, de tal forma que den cuenta de forma más detalla y explicita de aquellos aspectos que en concepto de cada Fiscal constituya una afectación de derechos fundamentales, uniformando los rubros que se revisan y optimizando el Acta de Visita; con ese fin, se instruyó gestionar diligencias previas para obtener información pertinente, como: individualización del establecimiento, población penal, dotación de funcionarios de gendarmería, horarios, actualizados periódicamente, asimismo, antecedentes de visitas de Ministros y Jueces de Garantía.

De esta forma se realizaron **72** visitas ordinarias **y 12** Extraordinarias.

Los Centros visitados y fechas de cada una se acompañan en hoja adjunta.

En Copiapó, El fiscal judicial sostuvo reunión con el Instituto Nacional de Derechos Humanos, gestionando, a su vez, la publicación de tal actividad en la página del Poder Judicial, el día 6 de abril del año recién pasado.

2° Pandemia.

Con el objeto de cooperar y mantener la información sobre el tratamiento de la pandemia en los recintos carcelarios del país, durante el año 2021 se mantuvo el sistema de requerimiento de cada Fiscalía Judicial a las unidades penales a su cargo a nivel nacional, por medio de Formularios en que se incluía el cumplimiento de Reglamentos e Instructivos y Comunicados Internos para enfrentar la contingencia y aquellos que decían relación con condiciones las básicas para el resguardo de la salud y respeto de derechos fundamentales de las personas privadas de libertad. La constatación de la situación se efectuó generalmente en forma telemática dado el contexto sanitario y en algunos casos presencialmente.

Quincenalmente se remiten a esta Fiscalía Judicial reportes respecto de 110 centros a cargo de los Fiscales Judiciales de las Cortes de Apelaciones del



país, información que es analizada a fin de generar las acciones de manera preferente ante las instituciones correspondientes, si el caso así lo amerita.

Prioritario resulta controlar la asignación de insumos de protección personal, mantención del contacto telemático de las PPL con sus familias y entorno cercano, proceso de vacunación contra el coronavirus régimen de sanciones, acceso a la defensa y en la medida en que los índices de contagios disminuían y las medidas dispuestas por el Plan Paso a Paso, fiscalizar la reanudación de las visitas presenciales, las visitas íntimas y el retorno de otras actividades, como la reanudación de las actividades educacionales, deportivas, recreativas, religiosas y reinserción social, con la debida observación de los protocolos sanitarios dispuestos. Permanentemente esta Fiscalía Judicial alerta a las Fiscalías cuando se toma conocimiento del surgimiento de un brote de Covid-19.

Está a vuestra disposición toda la información recolectada en el año, para los fines que estime pertinente.

3° Situaciones especiales.

Para hacer seguimiento a situaciones especiales como huelgas de hambre, fallecimientos y enfermedades infectocontagiosas, hemos establecido un sistema de seguimiento con Gendarmería de Chile, quien nos remite mensualmente un reporte con estos incidentes.

Los casos de especial connotación como motines, traslados masivos, denuncias de organizaciones no gubernamentales de personas privadas de libertad, de tribunales y otras entidades, se dispone sean seguidas por el Fiscal Judicial a cargo del respectivo recinto, lo que ha ocurrido especialmente con huelgas de hambre en CCP Copiapó, Unidad Especial de Alta Seguridad, CDP Yungay, CDP Punta Arenas, CP Antofagasta, Motín CDP Linares, traslado total población penal de la Unidad Especial de Alta Seguridad, traslado de 51 PPL desde la cárcel concesionada de Antofagasta, situación celda 1 del módulo 88 del CDP Santiago Uno informada por 7º Garantía por amparo artículo 95 del Código Procesal Penal, fallecimientos en CP Valdivia, CDP Santiago I, CCP Linares, CP La Serena, CDP Santiago Sur y CP San Antonio, fuga noticiosa en CDP Puente Alto y contagios masivos de Covid-19 en CP Valdivia, CP Valparaíso, CP Antofagasta, CCP Punta Peuco, CCP Linares, CCP Curicó, CP Arica, CP Alto Hospicio, CDP Santiago Sur, CP Rancagua, CDP Tocopilla, CDP Calama, CET Antofagasta, CDP Quillota, CCP Los Andes, CCP Limache, CCP Colina I y II,



CPF San Miguel, CDP Puente Alto, CCP Linares, CCP Chillán, CDP Villarrica, CCP Temuco, CCP Osorno y CP Puerto Montt.

En cuanto a las huelgas de hambre, atendido el tiempo de inició de la huelga informada por Gendarmería de Chile y pérdida de peso de la PPL, se solicita a los Fiscales Judiciales de las Cortes de Apelaciones, verifiquen si aún mantienen la movilización, averiguar sobre situación de salud actual y, si las circunstancias lo ameritan, gestionar ante quien corresponda se realicen las acciones médicas necesarias. En el caso de fallecimientos de personas privadas de libertad, constatar si se efectuó investigación administrativa por parte de Gendarmería de Chile y si se denunció ante quien corresponde. En relación con las enfermedades y situaciones infectocontagiosas, consultar si a los internos e internas se les ha sometido al tratamiento correspondiente y en caso de brote infeccioso que implique un grave peligro a la salud de las personas y sea foco de contagio, se requiere información y medidas adoptadas para impedir contagio de Gendarmería de Chile y Ministerio de Salud.

Finalmente, en caso de tomar conocimiento del surgimiento de un contagio masivo de Covid-19 en una unidad penal, se solicita a los Fiscales Judiciales averiguar número de internos contagiados, estado de salud, condiciones de aislamiento, evolución de los contagios, si han tenido comunicación con sus familiares y defensores y medidas adoptadas por Gendarmería de Chile.

VI.- Declaración de Intereses y Patrimonio.

Se continuó con el Plan de Fiscalización del año 2017, con el fin cumplir lo ordenado en el Acta N° 118-2016 de esta Corte Suprema, el Plan año 2021, se presentó el 14 de octubre del 2020 a las Fiscalías Judiciales del país por plataforma zoom.

Para el adecuado cumplimiento de lo dispuesto en la Ley N° 20.880, en el mes de febrero se realizaron campañas publicitarias en la página WEB del Poder Judicial y por correos electrónicos e INTRANET, además de jornadas de capacitación.

De acuerdo al Plan se realizaron actividades de publicidad para incentivar el cumplimiento de la obligación en el mes de marzo, jornadas de capacitación en el mismo mes, conversatorios en el trascurso del año y las fiscalizaciones de cumplimiento propiamente tal, como la cuenta de los incumplimientos a los respectivos Presidentes de las Cortes.



1.- Para reducir el número de personas incumplidoras de prestar su declaración en el mes de marzo, se realizaron campañas publicitarias en la página WEB del Poder Judicial e INTRANET y se enviaron correos electrónicos a cada obligado durante ese mes.

Además, en cada Fiscalía Judicial se realizaron jornadas de capacitación para que los obligados consultaran sus dudas sobre la forma de realizar la Declaración o su actualización.

2.- Fiscalización:

Oportunidad para realizarla.

a) La primera fiscalización corresponde a los obligados que deben actualizar su declaración hasta el 31 de marzo:

Universo obligado: 4.693

Corte Suprema: 116

Cortes de Apelaciones: 4577

Incumplimientos al 31 de marzo: Total 440 incumplimientos.

Corte Suprema: 11 incumplimientos.

Corte de Apelaciones: **429** incumplimientos.

b) Durante el año se dio cuenta por el sistema informático de 1666 incumplimientos.

Correspondiendo acorde a los intereses existentes en cada Fiscalía informar a los respectivos Presidentes de Cortes de Apelaciones, se informaron:

Corte de Apelaciones: 400

Exigencia de exactitud e integridad.

A cada Fiscal Judicial corresponde la revisión de la Declaración de Intereses y Patrimonio de un número determinado de obligados a su cargo; pero de acuerdo al Plan Anual, es obligatoria la revisión de la nómina que se le remite periódicamente.

Esta fiscalización se dirigió el año recién pasado a aquello que: declararon fuera de plazo en 2021; sujetos que han declarado fuera de plazo en 2019 y 2020; y, sujetos que nunca han sido fiscalizados. Además se aumentó la muestra aleatoria de personas seleccionadas para la revisión, de 2094 que se hizo en el 2020 a 2444 en el año 2021.

Revisión por Fiscalía Judicial:

Fiscalía Judicial de la Corte Suprema: 80 declaraciones.



Fiscalías Judiciales de las Cortes de Apelaciones del país: **2364** TOTAL Por Corte de Apelaciones:

Arica 70; Iquique 70; Antofagasta 140; Copiapó 70; La Serena 140; Valparaíso 210; Santiago 420; San Miguel 210; Rancagua 140; Talca 140; Chillán 70; Concepción 210; Temuco 140; Valdivia 140; Puerto Montt 70; Coyhaique 54 y Punta Arenas 70.

Para realizar la fiscalización se implementó una plantilla con los datos proporcionados por el Servicio de Registro Civil e Identificación y Servicio de Impuestos Internos, además de la información agregada por el sistema computacional de los Conservadores de Bienes Raíces.

En los casos de diferencia entre estas informaciones se contactó directamente al declarante para que los errores fueran corregidos.

Las deficiencias constatadas y no corregidas por fiscalizados se informaron a los Presidentes de las respectivas Cortes, de conformidad a lo previsto en el inciso 2° del artículo 10 del Acta 118-2016 de la Corte Suprema. La nómina dando cuenta de estas actuaciones se remitió periódicamente a la Fiscalía Judicial de la Corte Suprema en las siguientes fechas:

Al 31 de julio, el primer reporte.

Al 30 de septiembre, el segundo reporte, y

Al 30 de noviembre, tercer reporte.

Total de fiscalizados en cuanto a oportunidad: 6.359 individuos.

Total fiscalizados en cuanto integridad, veracidad y exactitud: 2.444 individuos.

Total 8.803 fiscalizaciones.

VII.- Capacitaciones:

Con el objeto de facilitar a los obligados la realización de su Declaración de Intereses y Patrimonio, en el mes de marzo de 2021 se realizaron talleres de capacitación de acuerdo a la programación dispuesta para cada jurisdicción, enfocada especialmente a los puntos de oportunidad, integridad, veracidad y exactitud, que son los ejes medulares de la fiscalización.

Fiscalía Judicial de la Corte Suprema en conjunto con las Fiscalías de la Corte de Apelaciones de Santiago: día, 11-3-21; Arica, día 12-3-21, Iquique, día 25-3-21; Antofagasta, día 18-3-21; Copiapó, día 17-3-21; Valparaíso, día 12-3-21; San Miguel, día 10-3-21; Rancagua, día 17-3-21; Talca, día 12-3-2; Chillan, día



23-3-21; Concepción, día 17-3-21; Temuco, día 18-3-21; Valdivia, día 18-3-21; Puerto Montt, día 15-3-21; Coyhaique, día 25-3-21; y Punta Arenas, día 18-3-21

La Fiscalía de La Serena, cargó capsula informativas sobre los principales aspectos del proceso actualización anual de página del Poder Judicial, el día 18 de marzo de 2021.

VII.- Metas de Gestión

Se cumplieron con los siguientes resultados:

1) Informes Jurídicos de Fiscales, 96.7%; 2) Visitas a establecimientos penitenciarios, 100%; 3) Declaraciones de interés y patrimonio, 100 % 4) Investigaciones Disciplinarias, 100% y 5) Conversatorios o Jornadas de Capacitación, 100%.

VIII. Visita a Tribunales

Atendida la emergencia sanitaria provocada por COVID-19, el cumplimiento del Plan de Fiscalización y Apoyo de la Gestión de los Tribunales del 2019, a cargo de la Comisión de Gestión de Tribunales de esta Fiscalía Judicial, en conjunto con la Dirección de Estudios de la Corte Suprema, mantuvo la suspensión de actividades.



1. ACUERDOS FISCALIAS JUDICIALES CORTES DE APELACIONES DEL PAIS 2021													
AÑO 2021	enero	febrero	marzo	abril	mayo	junio	julio	agosto	sept.	octubr e	noviembr e	diciembre	TOTAL
ARICA(Sr. Escobar)	3	3	2	2	1	3	2	1	1	4	3	4	29
IQUIQUE(Sr.Araya)	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1
1° ATGTA (Sra. Greeven)	0	0	0	0	0	0	2	2	2	3	2	2	13
2° ATGTA.(Sr.Padilla)	1	0	1	0	0	1	0	1	2	1	1	1	9
COPIAPO(Sr. Meneses (I))	0	1	4	1	4	1	0	0	7	2	1	6	27
1° LA SERENA(Sr. Colvin)	3	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	9
2° LA SERENA(Sr. Montenegro)	3	11	2	1	0	0	2	4	1	0	0	0	24
1° VALPO(Sra.González)	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1
2° VALPO(Sra.Nash)	0	2	2	1	0	0	0	0	0	1	0	0	6
3° VALPO(Sr.Fuentes)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	2
1° STGO.(Sra.Gutiérrez)	5	7	13	11	7	4	10	9	2	0	3	19	90
2° STGO.(Sr. González)	0	0	5	6	6	3	6	4	5	2	9	0	46
3° STGO.(Sra.Carrasco)	6	6	8	0	6	2	4	2	18	0	0	0	52
4° STGO.(Sr.Calvo)	6	4	0	3	3	5	2	4	4	0	0	0	31
5° STGO.(Sr. Norambuena)	4	0	2	1	4	5	1	4	5	5	8	0	39
6° STGO.(Sra.Hernandez)	0	0	0	0	0	0	0	0	2	5	3	3	13
1° SAN MIGUEL(Sra.Aránguiz)	0	0	2	0	2	0	0	3	1	0	0	0	8
2° SAN MIGUEL(Sr. Salas)	3	0	4	6	7	1	2	1	6	4	2	1	37
3° SAN MIGUEL(Sra. Troncoso)	1	1	6	5	5	4	7	6	2	5	2	4	48
4° SAN MIGUEL(Sra.Toro)	0	0	2	0	4	6	1	0	0	3	0	0	16



1. ACUERDOS FISCALIAS JUDICIALES CORTES DE APELACIONES DEL PAIS 2021													
1° RCGUA.(Sr. Martínez)	1	0	3	6	2	4	2	4	1	1	4	3	31
2° RCGUA.(Sr.Nilo)	4	3	0	3	1	0	1	4	5	1	2	4	28
1° TALCA(Vacante)	11	18	10	17	24	8	6	5	0	2	9	0	110
2° TALCA(Sr.Lorca)	4	2	8	4	4	7	8	0	20	3	3	5	68
CHILLAN(Sr.Vigueras)	13	1	0	9	7	11	11	20	7	8	9	13	109
1° CONCEP.(Sr. Rodríguez)	0	7	0	5	5	0	0	1	0	0	0	0	18
2° CONCEP.(Sra. Mutizabal)	0	3	0	10	0	0	0	0	1	0	1	4	19
3° CONCEP.(Sra. Duran)	2	1	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	5
1° TEMUCO(Sr. Santana)	2	9	0	4	13	6	3	7	5	3	6	2	60
2° TEMUCO(Sr. Viñuela)	2	3	5	6	6	1	0	2	1	0	3	0	29
1° VALDIVIA(Sra. Hidalgo)	4	1	6	6	8	13	3	6	2	0	10	0	59
2° VALDIVIA(Sra. Del Río)	0	2	0	0	0	0	2	0	2	1	0	2	9
PTO. MONTT(Sra. Zurita)	41	14	31	31	48	32	62	87	44	42	34	37	503
COYHAIQUE(Sr.Rojas)	5	0	0	1	4	0	2	1	1	0	4	0	18
PTA. ARENAS(Sr. P. Miño)	9	2	16	15	8	21	13	16	9	4	12	1	126
TOTALES	133	107	132	156	179	138	152	194	158	100	133	111	1.693



2. INVESTIGACIONES DISCIPLINARIAS AÑO 2021													
AÑO 2021	enero	febrero	marzo	abril	mayo	junio	julio	agosto	sept.	octubr e	noviembr e	diciembre	TOTAL
ARICA(Sr. Escobar)	4	0	3	1	0	3	0	1	1	1	0	0	14
IQUIQUE(Sr.Araya)	0	0	1	1	1	0	0	0	1	0	0	0	4
1° ATGTA (Sra. Greeven)	0	1	1	1	0	0	2	0	0	1	0	1	7
2° ATGTA.(Sr.Padilla)	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	0	0	4
COPIAPO(Sr. Meneses (I))	0	0	0	1	2	1	0	0	0	0	1	0	5
1° LA SERENA(Sr. Colvin)	0	0	1	0	1	0	0	2	0	1	0	1	6
2° LA SERENA(Sr. Montenegro)	0	0	0	1	1	0	1	0	1	0	1	1	6
1° VALPO(Sra.González)	0	0	1	0	0	3	0	0	0	0	1	1	6
2° VALPO(Sra.Nash)	0	1	1	1	0	0	2	0	0	1	0	0	6
3° VALPO(Sr.Fuentes)	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	3
1° STGO.(Sra.Gutiérrez)	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	1	1	4
2° STGO.(Sr. González)	0	1	1	0	0	0	1	0	2	2	1	0	8
3° STGO.(Sra.Carrasco)	1	0	1	0	0	0	1	1	2	1	1	0	8
4° STGO.(Sr.Calvo)	0	0	1	0	1	0	0	2	2	1	1	1	9
5° STGO.(Sr. Norambuena)	0	0	1	0	2	0	0	1	2	2	1	1	10
6° STGO.(Sra.Hernandez)	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2
1° SAN MIGUEL(Sra.Aránguiz)	0	1	0	0	0	1	0	1	0	0	2	0	5
2° SAN MIGUEL(Sr. Salas)	0	0	0	0	0	2	0	1	0	0	1	0	4
3° SAN MIGUEL(Sra. Troncoso)	1	0	0	1	0	0	1	0	0	0	1	0	4



2. INVESTIGACIONES DISCIPLINARIAS AÑO 2021													
4° SAN MIGUEL(Sra.Toro)	1	0	0	0	1	0	0	1	0	1	0	0	4
1° RCGUA.(Sr. Martínez)	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	2
2° RCGUA.(Sr.Nilo)	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	2
1° TALCA(Vacante)	1	0	1	1	0	1	0	1	0	0	0	1	6
2° TALCA(Sr.Lorca)	2	0	0	1	1	1	0	0	0	1	0	0	6
CHILLAN(Sr.Vigueras)	1	0	0	1	0	1	0	0	1	1	1	1	7
1° CONCEP.(Sr. Rodríguez)	1	0	2	0	0	0	0	1	0	0	2	0	6
2° CONCEP.(Sra. Mutizabal)	1	0	1	0	0	0	1	0	1	0	0	0	4
3° CONCEP.(Sra. Duran)	1	1	0	0	0	1	0	0	1	0	0	1	5
1° TEMUCO(Sr. Santana)	0	1	0	0	0	1	1	0	0	0	0	2	5
2° TEMUCO(Sr. Viñuela)	0	0	0	1	1	1	0	1	0	0	0	1	5
1° VALDIVIA(Sra. Hidalgo)	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1
2° VALDIVIA(Sra. Del Río)	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	2
PTO. MONTT(Sra. Zurita)	1	1	0	2	2	0	1	0	1	1	0	0	9
COYHAIQUE(Sr.Rojas)	0	0	0	0	0	0	1	1	1	0	0	0	3
PTA. ARENAS(Sr. P. Miño)	3	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	5
TOTALES	19	8	20	16	16	17	13	15	19	14	17	13	187



3. INTEGRACIONES DE SALA FISCALIAS JUDICIALES CORTES DE APELACIONES DEL PAIS 2021

AÑO 2021	enero	febrero	marzo	abril	mayo	junio	julio	agosto	sept.	octubre	noviembre	diciembre	TOTAL
ARICA(Sr. Escobar)	9	13	8	13	7	11	8	9	6	16	12	13	125
IQUIQUE(Sr.Araya)	6	6	2	9	14	16	21	5	4	4	10	9	106
1° ATGTA (Sra. Greeven)	0	0	0	0	0	0	8	4	5	9	6	4	36
2° ATGTA.(Sr.Padilla)	3	5	8	6	1	4	2	4	5	5	3	2	48
COPIAPO(Sr. Meneses (I))	7	7	6	10	8	5	7	9	17	11	13	10	110
1° LA SERENA(Sr. Colvin)	14	11	19	1	0	0	0	0	0	0	0	2	47
2° LA SERENA(Sr. Montenegro)	9	15	14	8	9	10	14	10	8	8	3	3	111
1° VALPO(Sra.González)	6	2	5	9	9	5	6	1	7	9	5	13	77
2° VALPO(Sra.Nash)	9	11	16	11	12	8	10	11	10	16	5	15	134
3° VALPO(Sr.Fuentes)	0	0	0	0	0	0	0	0	6	15	13	4	38
1° STGO.(Sra.Gutiérrez)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	10	4	15
2° STGO.(Sr. González)	2	1	2	4	2	2	5	3	2	1	4	0	28
3° STGO.(Sra.Carrasco)	5	2	8	2	3	4	3	7	4	4	0	4	46
4° STGO.(Sr.Calvo)	9	1	5	5	2	2	7	4	3	4	4	1	47
5° STGO.(Sr. Norambuena)	9	0	3	7	4	6	7	6	4	5	7	3	61
6° STGO.(Sra.Hernandez)	0	0	0	0	0	0	0	1	6	7	13	6	33
1° SAN MIGUEL(Sra.Aránguiz)	0	6	14	10	14	11	0	16	14	12	9	13	119
2° SAN MIGUEL(Sr. Salas)	18	0	13	12	11	13	16	18	13	13	15	16	158
3° SAN MIGUEL(Sra. Troncoso)	17	4	13	13	12	12	15	6	15	11	5	13	136
4° SAN MIGUEL(Sra.Toro)	16	6	12	8	12	9	11	1	14	11	9	0	109
1° RCGUA.(Sr. Martínez)	13	13	11	14	13	12	8	13	10	7	10	15	139



3. INTEGRACIONES DE SALA FISCALIAS JUDICIALES CORTES DE APELACIONES DEL PAIS 2021

2° RCGUA.(Sr.Nilo)	16	0	0	10	1	1	10	15	13	9	13	10	98
1° TALCA(Vacante)	12	8	0	0	3	5	2	6	7	6	12	4	65
2° TALCA(Sr.Lorca)	7	5	10	11	7	13	8	10	13	9	10	14	117
CHILLAN(Sr.Vigueras)	5	2	2	6	7	9	8	6	7	5	9	7	73
1° CONCEP.(Sr. Rodríguez)	4	13	24	18	20	1	0	17	14	17	1	10	139
2° CONCEP.(Sra. Mutizabal)	8	18	22	19	14	18	17	17	12	8	9	9	171
3° CONCEP.(Sra. Duran)	15	17	18	19	8	1	0	0	11	16	18	17	140
1° TEMUCO(Sr. Santana)	15	12	6	14	13	11	14	11	15	4	11	6	132
2° TEMUCO(Sr. Viñuela)	14	6	14	14	14	2	11	13	15	13	10	8	134
1° VALDIVIA(Sra. Hidalgo)	9	8	6	17	5	10	11	13	7	4	14	7	111
2° VALDIVIA(Sra. Del Río)	4	4	0	0	1	0	4	0	5	1	4	6	29
PTO. MONTT(Sra. Zurita)	17	18	28	23	21	20	32	17	18	22	18	23	257
COYHAIQUE(Sr.Rojas)	7	0	0	0	3	1	8	3	1	1	5	1	30
PTA. ARENAS(Sr. P. Miño)	18	12	22	20	13	13	14	10	18	18	14	18	190
TOTALES	303	226	311	313	263	235	287	266	309	302	304	290	3.409



4. INFORMES JURÍDICOS 2021

AÑO 2021	enero	febrero	marzo	abril	mayo	junio	julio	agosto	sept.	octubre	noviembre	diciembre	TOTAL
ARICA(Sr. Escobar)	1	2	1	3	2	1	3	2	0	0	0	0	15
IQUIQUE(Sr.Araya)	2	2	2	2	4	3	11	3	4	4	2	7	46
1° ATGTA (Sra. Greeven)	4	4	4	2	2	2	2	3	2	5	3	5	38
2° ATGTA.(Sr.Padilla)	3	0	3	1	1	2	6	5	3	3	4	2	33
COPIAPO(Sr. Meneses (I))	1	3	1	4	3	5	2	3	2	1	3	5	33
1° LA SERENA(Sr. Colvin)	0	0	0	1	1	0	1	0	0	3	3	2	11
2° LA SERENA(Sr. Montenegro)	1	0	2	0	1	0	0	0	0	1	0	2	7
1° VALPO(Sra.González)	6	3	8	4	5	8	6	8	5	4	4	5	66
2° VALPO(Sra.Nash)	1		1	2	4	6	7	6	3	2	8	6	46
3° VALPO(Sr.Fuentes)	4	5	5	10	2	0	0	0	3	5	2	12	48
1° STGO.(Sra.Gutiérrez)	0	4	4	4	3	3	2	0	0	4	2	2	28
2° STGO.(Sr. González)	3	0	7	2	8	2	3	4	3	4	5	0	41
3° STGO.(Sra.Carrasco)	0	8	7	6	4	6	6	2	7	2	0	2	50
4° STGO.(Sr.Calvo)	7	2	2	3	3	7	7	6	5	6	4	8	60
5° STGO.(Sr. Norambuena)	8		2	1	1		7	7	3	1	1	5	36
6° STGO.(Sra.Hernandez)	1	5	6	9	3	5	1		2	2	0	2	36
1° SAN MIGUEL(Sra.Aránguiz)	0	1	1	3	6	0	1	3	1	5	3	2	26
2° SAN MIGUEL(Sr. Salas)	3	0	1	1	2	5	10	2	4	0	3	2	33
3° SAN MIGUEL(Sra. Troncoso)	3	6	7	2	11	11	7	4	2	11	0	5	69
4° SAN MIGUEL(Sra.Toro)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	0	4
1° RCGUA.(Sr. Martínez)	5	2	3	2	5	3	5	3	2	1	3	4	38
2° RCGUA.(Sr.Nilo)	0	1	0	0	0	0	3	3	2	1	4	4	18
1° TALCA(Vacante)	3	2	0	0	0	1	1	4	3	5	3	4	26



4. INFORMES JURÍDICOS 2021

2° TALCA(Sr.Lorca)	2	4	9	2	0	1	2	1	3	2	2	0	28
CHILLAN(Sr.Vigueras)	3	1	0	1	4	1	0	2	7	6	3	0	28
1° CONCEP.(Sr. Rodríguez)	0	2	4	3	1	0	3	4	3	3	4	1	28
2° CONCEP.(Sra. Mutizabal)	0	3	5	2	0	5	2	3	2	1	5	3	31
3° CONCEP.(Sra. Duran)	1	1	6	2	0	0	3		2	2	3	4	24
1° TEMUCO(Sr. Santana)	2	0	0	0	1	1	1	1	0	1	3	4	14
2° TEMUCO(Sr. Viñuela)	0	1	5	0	1	1	1	1	0	5	2	1	18
1° VALDIVIA(Sra. Hidalgo)	0	0	3	1	1	0	0	1	2	2	0	0	10
2° VALDIVIA(Sra. Del Río)	0	0	0	2	2	0	1	1	0	0	0	0	6
PTO. MONTT(Sra. Zurita)	3	4	5	7	9	4	5	7	4	4	3	1	56
COYHAIQUE(Sr.Rojas)	0	0	1	0	0	0	0	1	0	1	0	0	3
PTA. ARENAS(Sr. P. Miño)	0	1	1	3	0	2	3	4	1	2	0	0	17
TOTALES	67	67	106	85	90	85	112	94	80	99	86	100	1.071



	5. VISITAS REALIZADAS RECINTOS PENITENCIARIOS 2021									
FISCALÍA JUDICIAL	ORDI	NARIAS	ORDINARIAS							
ARICA	Complejo Penitenciario Femenino (CPF) de Arica	Complejo Penitenciario (CP) de Arica								
IQUIQUE	Centro de Cumplimiento Penitenciario (CCP) Iquique	Complejo Penitenciario (CP) Alto Hospicio								
1° ANTOFAGASTA	Centro Detención Preventiva (CDP) Taltal	Centro Detención Preventiva (CDP) Calama								
2° ANTOFAGASTA	Centro Cumplimiento Penitenciario (CCP) Antofagasta	Centro Detención Preventiva (CDP) Tocopilla								
СОРІАРО	Centro Cumplimiento Penitenciario (CCP) Chañaral	Centro Cumplimiento Penitenciario (CCP) Copiapó	Centro Cumplimiento Penitenciario (CCP) Copiapó							
1° LA SERENA	Complejo Penitenciario (CP) Huachalalume La Serena	Centro Detención Preventiva (CDP) Combarbalá								
2° LA SERENA	Centro Detención Preventiva (CDP) Illapel	Centro Detención Preventiva (CDP) Ovalle								
1° VALPARAÍSO	Centro Detención Preventiva (CDP) Casablanca	ComplejoPenitenciario (CP) Valparaíso	ComplejoPenitenciari o (CP) Valparaíso							
2° VALPARAÍSO	Centro Detención Preventiva (CDP) Quillota	Centro Cumplimiento Penitenciario (CCP) San Felipe								
3° VALPARAÍSO	Centro Detención Preventiva (CDP) Limache	Centro Cumplimiento Penitenciario (CCP) Los Andes								
1° SANTIAGO	Centro Detención Preventiva (CDP) Calle 15 Santiago Sur	no aplica								
2° SANTIAGO	Centro Detención Preventiva (CDP) Santiago I (Dos Oportunidades)	Centro de Educación y Trabajo (CET) Metropolitano								
3°SANTIAGO	Centro Cumplimiento Penitenciario (CCP) Colina I	Centro Cumplimiento Penitenciario (CC) Colina II								
4°SANTIAGO	Centro Cumplimiento Penitenciario (CCP) Punta Peuco (Dos oportunidades)	Centro Detención Preventiva (CDP) Santiago Sur (Dos oportunidades)								
5°SANTIAGO	Centro Cumpliento Penitenciario (CCP) Colina II	Centro Cumplimiento Penitenciario (CDP) Colina II								



	5. VISITAS REALIZADAS RECINTOS PENITENCIARIOS 2021									
FISCALÍA JUDICIAL	OR	DINARIAS	ORDINARIAS							
6°SANTIAGO	Unidad Especial Alta Seguridad (UEAS)	Centro de Estudio y Trabajo (CET) Colina I	7 VISITAS TELEMATICAS (CSP SANTIAGO I; CDP LA SERENA; CP VALPARAÍSO; CP ARICA; CP ALTO HOSPICIO; CDP TALAGANTE; CP VALDIVIA)							
1° SAN MIGUEL	Centro Detención Preventiva (CDP) Talagante	Centro Detención Preventiva (CDP) Talagante								
2° SAN MIGUEL	Centro Penitenciario Femenino (CPF) San Miguel	Centro Penitenciario Femenino (CPF) San Miguel	Centro Penitenciario Femenino (CPF) San Miguel							
3° SAN MIGUEL	Centro Penitenciario Femenino (CPF) Santiago	Centro Penitenciario Femenino (CPF) Santiago								
4° SAN MIGUEL	Centro Detención Preventiva (CDP) Puente Alto	Centro Detención Preventiva (CDP) Puente Alto								
1° RANCAGUA	Centro Detención Preventiva (CDP) Rengo	Complejo Penitenciario (CP) Rancagua								
2° RANCAGUA	Centro Detención Preventiva (CDP) Peumo	Centro Cumplimiento Penitenciario (CCP) Santa Cruz								
1° TALCA	Centro Cumplimiento Penitenciario (CCP) Linares	Centro Cumplimiento Penitenciario (CCP) Molina								
2° TALCA	Centro Penitenciario Femenino (CPF) Talca	Centro de Estudio y Trabajo (CET) Talca								
CHILLAN	Centro Cumplimiento Penitenciario (CCP) Chillán	Centro Detención Preventiva (CDP) Quirihue								
1° CONCEPCION	Centro Detención Preventiva (CDP) Arauco	Centro Cumplimiento Penitenciario (CCP) Bío Bío								
2° CONCEPCION	Centro de Estudio y Trabajjo (CET) Cañete	Centro Penitenciario Femenino (CPF) Concepción								
3° CONCEPCION	Centro Detención Preventiva (CDP) Yumbel	Centro Detención Preventiva (CDP) Lebu								



5. VISITAS REALIZADAS RECINTOS PENITENCIARIOS 2021								
FISCALÍA JUDICIAL	ORDI	NARIAS	ORDINARIAS					
1° TEMUCO	Centro Penitenciario Femenino (CPF) Temuco	Centro Cumplimiento Penitenciario (CCP) Lautaro						
2° TEMUCO	Centro Cumplimiento Penitenciario (CCP) Collipulli	Centro Cumplimiento Penitenciario (CCP) Nueva Imperial						
1° VALDIVIA	Centro Cumplimiento Penitenciario (CCP) Osorno	Centro Detención Preventiva (CDP) La Unión						
2° VALDIVIA	Complejo Penitenciario (CP) Llancahue Valdivia	Centro de Estudio y Trabajo (CET) Osorno						
PUERTO MONTT	Complejo Penitenciario (CP) Puerto Montt	Centro Detención Preventiva (CDP) Castro						
COYHAIQUE	Centro Detención Preventiva (CDP) Chile Chico	Centro Detención Preventiva (CDP) Cochrane						
PUNTA ARENAS	Centro de Detención Preventiva (CDP) Puerto Natales	Complejo Penitenciario (CP) Punta Arenas	Complejo Penitenciario (CP) Punta Arenas (DOS OPORTUNIDADES)					